



PERU

Ministerio de Educación

UGEL - Yunguyo
Lider en Gestión Educativa

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA – 2025 – SOBREVIVIENTES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

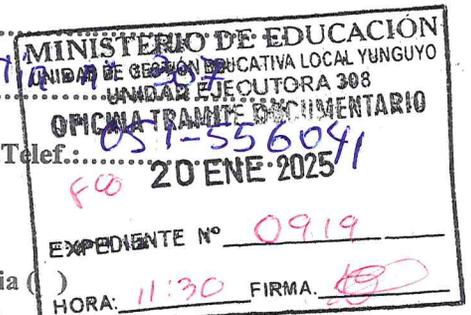
APELLIDOS Y NOMBRES: CUENTAS BARRIGA DE CRUZ LUISA

Lugar y Fecha de Nacimiento: Ilave, 15-Abr-1935 de estado civil: Viuda

Identificado con DNI. N° 01823923 DNI. caduca el.....

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): Jr. San Martín

Distrito: Yunguyo Provincia: Yunguyo Dpto: Puno



Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

- 1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: SOBREVIVIENTE.
Viudez (X) Orfandad () Ascendencia ()

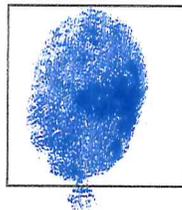
En mérito a la Resolución N°: 0343-2014-UGELY.

Siendo el Causante de la Pensión don (ña): ANGEL CRUZ MEZA

- 2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese del causante y otorgamiento de pensión de sobreviviente, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
- 3. Que, con el Certificado de Supervivencia que adjunto en original, con cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
- 4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, y Ley 27444 que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.
- 5. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes.

En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: Yunguyo
a los: veinte días, del mes de: Enero del 2025

Impresión Dactilar:



Firma:

DISTRITO NOTARIAL DE PUNO
Israel Rubín De Celis Atencio

NOTARIA

ABOGADO - NOTARIO

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE:

Doña: LUISA CUENTAS DE CRUZ.

Identificada con: D.N.I. N° 01823922.

Nacionalidad: Peruana.

Estado Civil: Viuda.

Dirección domiciliaria: Jr. San Martín Nro 307, Yunguyo – Yunguyo – Puno.

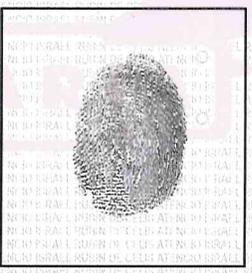
FUE PRESENTE ANTE MI, EN FE DE LO CUAL EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA, EL MISMO QUE FIRMA DOÑA LUISA CUENTAS DE CRUZ EN MI PRESENCIA POR SI, Y CUYA FOTO E IMPRESION DACTILAR, CONSTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Observaciones: Ninguna.

Yunguyo, 16 de enero del 2025.



Luisa Cuéntas de Cruz
LUISA CUENTAS DE CRUZ



Israel Rubín De Celis Atencio
ISRAEL RUBÍN DE CELIS ATENCIO
ABOGADO - NOTARIO DE YUNGUYO
CIP. 25 - CAP. 587